



ELECCIONES A DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA.

ANUNCIO DE SORTEO DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO

Siguiendo instrucciones de la Secretaria General de la Universidad de Extremadura se anuncia el **SORTEO** de la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA** para el próximo día 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 en el despacho de la Secretaria Académica del Centro Universitario de Plasencia.

Según el Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura (Capítulo II, Artículo 11, apartado 2), la composición de la Junta Electoral de Centro es la siguiente:

- A. El Secretario de Facultad o Escuela, que será su Presidente.
- B. Cuatro vocales elegidos por sorteo, uno por cada uno de los sectores siguientes, conforme a lo establecido en el artículo 104.2 de los Estatutos:
 - a. Funcionarios en activo pertenecientes a los cuerpos docentes adscritos a la Facultad o Escuela.
 - b. Otro personal docente e investigador adscrito a la Facultad o Escuela.
 - c. Estudiantes matriculados en alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad o Escuela.
 - d. Personal de Administración y Servicios adscritos a la Facultad o Escuela.

El procedimiento del sorteo será el siguiente:

1. Se asignará un número a cada miembro de cada sector siguiendo el orden del censo.
2. Utilizando la función aleatoria entre. del programa Excel, se seleccionarán 3 números por cada sector, el primero proporcionará el miembro titular y los otros dos el primer y segundo suplente, respectivamente.

Si el titular presentara su candidatura en las elecciones, dejará de ser en ese momento miembro de la Junta Electoral, siendo sustituido por el seleccionado como suplente. Si los dos suplentes también presentaran su candidatura en las elecciones, entonces será de aplicación el Apartado 4 del Artículo 11 del Reglamento Electoral:

“4. No podrán formar parte de la Junta Electoral de Facultad o Escuela quienes se presenten como candidatos a las elecciones. Si por este motivo no fuera posible cubrir algún puesto de la Junta Electoral, será designado por el Secretario General de la Universidad, a propuesta del Secretario Académico del Centro.”

Plasencia, a 11 de noviembre de 2020

La Secretaria



Fdo. Elena Escamilla Martínez